

PROTOCOLIZACION
FECHA: 22/11/17
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuracion General de la Nacion

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 3419 /17.-

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Ley N°26.707 sancionada por el Congreso de la Nación, en sus artículos 1° y 3° se creó un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Tartagal, provincia de Salta y, una Fiscalía Federal que actuará ante el citado Juzgado.

Por Acordada N°32/2017 -expte n° 5566/2012- la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso la habilitación del Juzgado de mención.

Por decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2554/2014, fue designado el magistrado titular de la dependencia -v.res.PGN 3240/14-.

Conforme lo expuesto se debe disponer la habilitación de la Fiscalía Federal de Tartagal.

Por ello,

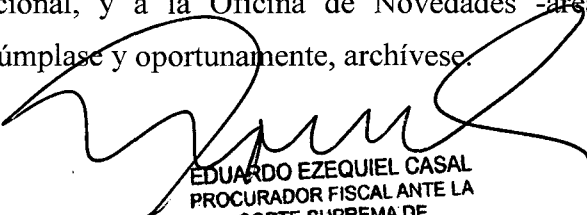
RESUELVO:

I.-HABILITAR la Fiscalía Federal de Tartagal, provincia de Salta.

II. DISPONER que el señor Fiscal General interinamente a cargo de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de la provincia de Salta, en ejercicio de sus facultades de superintendencia, coordine junto a su par del Poder Judicial la Nación el normal funcionamiento de las dependencias creadas.

III.-DISPONER que la Secretaría General de Administración y Recursos Humanos de la Procuración General de la Nación provea lo necesario para la puesta en funcionamiento de la dependencia.

IV.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, al señor Fiscal General interinamente a cargo de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, , al señor Juez titular del Juzgado Federal de Tartagal, notifíquese a la Secretaria General de Administración y Recursos Humanos, a la Secretaría de Coordinación Institucional, y a la Oficina de Novedades -áreas de la Procuración General de la Nación-, cúmplase y oportunamente, archívese.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
PROCURADOR FISCAL ANTE LA
CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION
A/C RES PGN 3405/17